

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Cofradía-Gremio de Pescadores de Santander	169
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1959	168	Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	169
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Ayuntamientos de: Villafufre y San Felices de Buelna	169
.....	169		

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
167	123	11	4	305			18	11	1		30	159	116	275

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
27	67	94	80		80	14

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
255	260	22	14	551	5	2		1	8	272	271	543	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
141	148	90	147	526	95	131	4	3	233	132	161	293	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	185	278			463	4		1	2	7	180	276	456
Santa Agueda.....	1	12			13						1	12	13
Barcelona.....	1				1						1		1
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		45			45							45	45
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Sumas.....	188	335			523	4		1	2	7	183	333	516

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de noviembre de 1959.

ANUNCIOS OFICIALES**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Sección de Vías y Obras**

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de construcción de un puente sobre el río Los Llares, en Valdeiguña, de las cuales es contratista don Manuel Díaz Mantilla, vecino de Bostronizo, de orden del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, se hace saber que, en cumplimiento de la Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), es necesario que, por el alcalde del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, envíe al señor presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Santander una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del referido contratista, entendiéndose que, si transcurrido el plazo de quince días, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia sin haberse remitido mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander a 16 de febrero de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**COFRADIA GREMIO DE PESCADORES SANTANDER**

La Cofradía Gremio de Pescadores de Santander anuncia concurso subasta para la transformación en seis viviendas de la planta alta de la "Casa del Pescador", en el Poblado de Pescadores "Sotileza", de Santander, por un presupuesto total de trescientas treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesetas con tres céntimos (333.184,03 pesetas).

El pliego de condiciones y el proyecto redactado por el arquitecto don Javier G. de Riancho, está a disposición de los licitadores, para su consulta, en las oficinas de la Cofradía de Pescadores de Santander, calle Marqués de la Hermida, prolongación-Lonja, y en las oficinas de la Obra Sindical

del Hogar, calle de Sta. Clara, número 5, 6.º.

La fianza provisional, será de seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas (6.663,00 pesetas), que deberán constituirse en la Administración de la Cofradía de Pescadores de Santander.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en la calle de Santa Clara, número 5, 6.º, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar el concurso-subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de febrero de 1960.—El patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Santander, Venancio Diego González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública la venta de diez lotes de terreno con destino a edificación de viviendas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días.

San Felices de Buelna a 15 de febrero de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Habiendo quedado desierta la subasta de quince hayas del monte Tejas-Dobra, núm. 363-bis, aforadas en cuarenta metros cúbicos, se anuncia nuevamente su celebración, bajo el tipo de licitación de 13.740 pesetas, una vez deducido el 40 por 100 del de su tasación, para el primer día hábil siguiente a los veinte también hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y

bajo las mismas condiciones que las publicadas en el "Boletín" citado, número 128 de fecha 26 de octubre de 1959.

San Felices de Buelna a 15 de febrero de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

Extracto de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año 1959.

Sesión extraordinaria del 5 de octubre. — Se acordó solicitar la inclusión en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio 1960-61, así como la ayuda técnica y económica correspondiente de varias obras a realizar en el término municipal.

Sesión ordinaria del 15 de octubre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, y darse por enterados de la correspondencia.

Fueron aprobados varios pagos realizados en septiembre último.

Se acordó dejar sobre la mesa expediente sobre supuesta inminencia de ruina de una casa, instruido a instancia de don Fernando Gómez Herbosa.

Se aprobaron las cuentas de caudales del tercer trimestre del año 1959.

Se leyó y fue aprobado el extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Se acordó autorizar a don Pablo Sáinz y a don Tomás Alonso, para construir una cabaña cada uno en el término de Rasillo.

Se acordó conceder un donativo con destino a la Asociación de los excombatientes de Ultramar.

Sesión ordinaria del 31 de octubre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión y darse por enterados de la correspondencia oficial.

Se leyó y fue aprobada la distribución de fondos para noviembre.

Se acordó autorizar a doña Leo-

nor Abascal y don Aurelio Ortiz para construir una cabaña cada uno, y a don Manuel Sáinz Alsar, una casa.

Se acordó efectuar una reparación en la máquina de escribir.

Se acordó satisfacer las conferencias telefónicas que se celebren con asuntos relacionados con la Administración de justicia.

Se acordó no haber lugar a declarar la ruina inminente del edificio de don Fernando Gómez, sito en La Valle, del pueblo de Susvilla, y recomendarle ejecute las obras de consolidación necesarias en dicho edificio.

Sesión ordinaria del 14 de noviembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada y darse por enterados de la correspondencia oficial.

Se aprobaron varios pagos realizados en octubre anterior.

Se acordó proveer la plaza de alguacil en propiedad, por haber renunciado a su provisión la Junta de Destinos Civiles.

Se acordó requerir a las Juntas vecinales para que den cumplimiento antes del 31 diciembre próximo a la Circular de la Jefatura Superior de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones de 8 de octubre último.

Sesión ordinaria de 30 de noviembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada y darse por enterados de la correspondencia oficial.

Se leyó y fue aprobada la distribución de fondos para diciembre.

Se acordó adjudicar definitivamente las obras de reforma de la Casa Consistorial y sus oficinas municipales, a don Pacífico Sáinz.

Se acordó aprobar las bases para la provisión de la plaza de alguacil municipal y designar a los señores alcalde, secretario y auxiliar para formar parte del Tribunal que, en su día, se constituya a a tal fin, facultando al señor alcalde para que dicte las medidas precisas.

Se acordó prorrogar para el año 1960 el padrón de beneficencia formado para el presente año.

Se acordó autorizar a don Emilio España para construir una ca-

baña y reconstruir una pared de un estercolero en el pueblo de Rasillo.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que concierte con el encargado del abastecimiento de agua a San Martín, la instalación de dicho servicio de agua a la Casa Consistorial.

Se acordó trasladar al excelentísimo señor gobernador civil la renuncia del cargo de presidente de la Junta Vecinal de Penilla, promovida por don Fernando Gómez.

Se acordó requerir a las Juntas Vecinales para que manifiesten si están conformes en satisfacer la parte proporcional de los gastos que se ocasionen por la Comisión encargada de gestionar se reponga la exención del Impuesto de Derechos Reales en favor de las Entidades Locales.

Se aprobaron los padrones de arbitrios municipales de Urbana y Rústica formados para el año 1960.

Se aprobó, con las restituciones que en el mismo se consignan, el padrón de la contribución Rústica para el año 1960, confeccionado por el Servicio Especial de Mecanización.

Sesión ordinaria del 15 de diciembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada y darse por enterados de la correspondencia.

Se aprobaron varios pagos realizados en noviembre último.

Se acordó nombrar a don Fernando Gómez Sáinz, alguacil interino, ya que renunció a cubrir dicha plaza la Junta de Destinos Civiles.

Se acordó elevar al tres por ciento el premio de cobranza que viene percibiendo el recaudador, señor López, por dicho servicio.

Se acordó sufragar los gastos que proporcionalmente correspondan a este Ayuntamiento, con motivo de los que se ocasionen por la Comisión encargada de gestionar la exención del Impuesto de Derechos Reales a favor de las Entidades Locales.

Se acordó colocar un rótulo indicador de la velocidad de los vehículos de tracción mecánica en cada extremo de la carretera que atraviesa la jurisdicción del pueblo de Vega.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que adquiera los kilogramos de carne de vaca necesarios con que obsequiar a los pobres en las próximas Pascuas navideñas.

Sesión ordinaria del 31 de diciembre.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada y darse por enterados de la correspondencia.

Se leyó y fue aprobada la distribución de fondos para enero.

Se aceptó la renuncia que don Juan Alonso tenía presentada del cargo de vocal de la Junta Vecinal de Escobedo, acordándose nombrar a don Félix Díaz Fernández para la vacante de dicho cargo.

Se acordó modificar el presupuesto municipal para 1960, de acuerdo con las indicaciones del Ilmo. señor delegado de Hacienda.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que suscriba los conciertos para el pago del Impuesto de Usos y Consumos de Lujo en las cantidades que se indican, con los empresarios del Baile y Cine, establecidos en el pueblo de Vega.

Se acordó instalar una luz eléctrica en el local de la Escuela Mixta de San Martín.

Villafufre, 9 de enero de 1960. El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

El infrascrito secretario.

Certifico: Que el precedente extracto fue aprobado en sesión celebrada por el Pleno en el día de ayer.

Villafufre, 19 de enero de 1960. El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Confeccionada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la Matrícula del Impuesto Industrial de este municipio y ejercicio actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días y a efectos de examen y reclamaciones.

San Felices de Buelna a 16 de febrero de 1960.—El alcalde (ilegible).